



OLEAGINOSAS *en cadena*

México D.F. Julio/Agosto 2005

Contenido

Bienvenida



Bienvenida

Trabajemos por una agroindustria solidaria

Panorama

El Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas Integración, prioridades y plan rector

El cambio climático impactará en los países pobres

Alternativas para el desarrollo

Garantiza ASERCA mejores condiciones de la Agricultura por Contrato para los cultivos oleaginosos

Actualidades

Dictamen Final de COFEMER al proyecto de Acuerdo de cupo para importar pasta de soya sin arancel

Mercados

El clima factor clave para la producción mundial de oleaginosas

Retroalimentación

México libre de roya en la soya

Trabajemos por una Agroindustria Solidaria

Sus propuestas, opiniones, críticas y sugerencias son indispensables, puesto que la comunicación fomenta la solidaridad, facilita la transformación económica y social del grupo, y apuesta por el cambio de cada uno de los productores, investigadores y empresas involucradas.



Mantener una estrecha, oportuna y fluida comunicación es objetivo y deber de todos los integrantes del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, labor que adquiere especial relevancia en un esquema conformado por diferentes eslabones de esta cadena productiva, fundamental para el desarrollo de la industria alimentaria de México.

“Hablando se entiende la gente” dice un antiguo refrán, y esto es muy cierto en tiempos en que parece que cada uno de los seres humanos vivimos y trabajamos aislados y en silencio. Por eso, hoy en día, la comunicación es factor clave para el éxito de una cadena agroalimentaria, ya que permite conocer sus fortalezas y debilidades, analizarlas en conjunto con una visión integral y una perspectiva a largo plazo; y además, garantiza la consolidación de proyectos que tienen como objetivo central promover de manera rentable y democrática, la siembra de oleaginosas en diferentes regiones del país.

Hoy hemos dado otro gran paso para alcanzar algunas de las metas. Hoy presentamos nuestro primer número del boletín bimestral *Oleaginosas en Cadena*, que facilitará la tarea del diálogo entre todos los integrantes del sistema producto oleaginosas.

En sus diferentes secciones se presentarán temas de actualidad socio-económica y tecnológica, así como la

información de los mercados de semillas oleaginosas, datos indispensables para la toma de decisiones.

Se presentarán notas que permitan tener la visión de cadena del Sistema Producto, necesaria para enfrentar diversos obstáculos que se presentan en el mediano y largo plazo, retos que podrían estar ligados, por ejemplo, para mejorar el proceso de producción en el campo y la industria, y que permitan llevar un mejor producto terminado a los consumidores.

También se pondrán a su consideración algunas alternativas para el desarrollo, a fin de contribuir a resolver el ¿qué hacer? o ¿cómo hacerlo? y esta visión nos la proporciona el avance científico en los diferentes campos de investigación y desarrollo, así como las aplicaciones y áreas de oportunidad que se están realizando en el ámbito de las oleaginosas, tanto en México como en otros países.

Sin duda, *Oleaginosas en Cadena* es un medio de comunicación muy importante para todos nosotros, que tendrá vida con sus ideas, sus críticas y sus dudas. Tenemos que lograr que nuestro boletín sea un verdadero foro que refleje los intereses, derechos y compromisos del Sistema Producto Oleaginosas.

*Con el apoyo de todos,
seguramente lo lograremos.*



El Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas

Integración, prioridades y plan rector



La dinámica del cambio ha sido y deberá seguir siendo la característica más sobresaliente del nuevo esquema Sistema Producto; porque en principio, se pretende mayor equidad y participación de las diferentes entidades económicas y sociales que lo integran: productores, proveedores, comercializadores, industriales y consumidores provenientes de las distintas regiones geográficas del país. En forma simultánea se está trabajando en coordinación con instituciones de investigación y enseñanza, así como con organismos del gobierno federal. Todo bajo el respaldo jurídico de la Ley de Desarrollo Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001, que incluye el Programa Sectorial del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 de SAGARPA.

Las diferencias más importantes del modelo actual con los esquemas anteriores son las siguientes:

1. Corresponsabilidad entre los actores antes mencionados con las autoridades de SAGARPA.
2. Independencia gubernamental para la toma de decisiones respecto al rumbo que determine el propio Comité Nacional de cada Sistema Producto y,
3. Asesoría especializada a través de una Coordinación Nacional, responsable de estructurar el Plan Rector de los Sistemas Producto, de acuerdo con las necesidades de cada Comité Nacional.

Los Consejos Estatales de Productores

El Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas se formó en 2004 y ese mismo año se constituyeron los Consejos Estatales de Productores en los Estados de Chiapas, Sonora, Jalisco y Tamaulipas, que incluye

San Luis Potosí y la zona norte de Veracruz, por ser las entidades que cuentan con mayor tradición en el cultivo de oleaginosas y en donde se concentra el 85% de la producción nacional.

Una vez que se logró la integración del Consejo Nacional de Productores de Oleaginosas, se procedió a formar el Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, con representantes del Sector Pecuario y de la Industria Aceitera, SAGARPA y el propio Consejo Nacional de Productores. Esta reunión se realizó en Octubre de 2004 en las oficinas de SAGARPA con la presencia del Ing. Francisco López Tostado, Subsecretario de Agricultura como testigo de honor.

En esa misma reunión y con apoyo de los Compiladores Nacionales se realizó el Taller de Análisis y Diagnóstico del Sistema Producto Oleaginosas en la que se plasmaron las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del Sistema Producto en su conjunto. De igual forma, se nombraron a los actuales representantes del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas ante

cualquier instancia pública o privada, quedando de la siguiente forma: Representante No-Gubernamental Titular Lic. Amadeo Ibarra Hallal, Director General de la Asociación Nacional de Industriales de Aceites y Mantecas comestibles; Suplente, Lic. Óscar Zazueta Peñuñuri, Presidente del Consejo Nacional de Productores de Oleaginosas; y designado por el Ing. Francisco López Tostado, el Representante Gubernamental Ing. Luis Carlos García Albarrán, delegado de SAGARPA en el Estado de Tamaulipas.

Hacia la consolidación del Sistema

La consolidación del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas se va logrando en la medida que alcance una correcta organización y operación, así como a través de la adopción de una personalidad jurídica que le permita ampliar los alcances del propio Sistema Producto Oleaginosas.

De este modo, en la segunda reunión del Comité Nacional, el Representante no-Gubernamental, Lic. Amadeo Ibarra Hallal presentó una propuesta de los Estatutos que regularían la Asociación Civil y, una vez hechas las adecuaciones, de acuerdo con las observaciones formuladas por los integrantes del Comité Nacional, se iniciaron los trámites de protocolización de los Estatutos frente a Notario Público.

Un logotipo y un boletín que identifica al grupo

El Comité Nacional cuenta hoy con un logotipo que le proporciona una clara identificación y le confiere mayor grado de integración con sus participantes. El presente boletín editado por el Comité Nacional, cuenta con información específica, en beneficio y acorde con los intereses del Sistema Producto Oleaginosas. De igual forma, ya se cuenta con una página de internet del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas: www.oleaginosas.org que permitirá acelerar los procesos administrativos.

Para redactar y definir con precisión el Plan Rector del Comité Nacional, se han entregado a los Compiladores Nacionales los Planes Rectores de los Comités Estatales de Tamaulipas y de Sonora, junto con el resumen de las bases de datos estadísticos de la FAO y del Sis-

El Sistema Producto Oleaginosas tiene como fundamentos la rentabilidad y la sustentabilidad balanceada.

Rentabilidad: *generación de utilidades en cada transacción económica que se establezca entre y con las diferentes entidades económicas y sociales del sistema.*

Sustentabilidad: *estabilidad y permanencia del Comité Nacional del Sistema Producto Oleaginosas, precisamente por el cuidado que se tiene de los recursos naturales, las normas ambientales, la organización y la fiscalización.*

Balance: *entre rentabilidad y sustentabilidad, con generación de utilidades para toda la cadena productiva, considerando las particularidades de cada proceso pro-*

tema Integral de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), referentes a los parámetros productivos nacionales e internacionales de las Oleaginosas (superficie sembrada, cosechada, producción, rendimiento, precios históricos, etc.). De igual forma, se enviaron las matrices obtenidas a partir del Taller de Análisis y Diagnóstico de la Cadena Productiva de las Oleaginosas efectuado en Octubre de 2004.

Los indicadores de productividad y la evaluación continua

En la actualidad se está trabajando en la definición de indicadores de productividad, que tendrán la finalidad de evaluar las estrategias que adopte el Comité Nacio-

El Plan Rector

Es el planteamiento de estrategias y acciones específicas para mejorar la competitividad de la cadena.

Se obtiene y evalúa con la información generada por el Comité Nacional, en coordinación con investigadores del Instituto Tecnológico de Monterrey que participan en los Talleres Académicos: 1) Análisis y diagnóstico y, 2) Dinámica para la definición de la visión y estrategias generales del Sistema Producto Oleaginosas.

nal del Sistema Producto Oleaginosas. Estos indicadores pueden ser: la rentabilidad, la tasa de retorno, la participación en el mercado meta, la competitividad en precio contra los productos del extranjero, y la participación en el Producto Interno Bruto, entre otros.

El Comité Nacional actualizará periódicamente estos parámetros en el Sistema de Información Virtual (SIV), administrado por los Compiladores Nacionales, de forma tal que, a lo largo del tiempo, se podrá evaluar el alcance de los proyectos establecidos en el Plan Rector que ha realizado el Comité Nacional del Sistema Producto Oleaginosas.



Panorama



El cambio climático impactará en los países pobres

Un informe publicado recientemente por la FAO alerta sobre el impacto de los cambios climáticos en las zonas más pobres del planeta.

El cambio climático amenaza con incrementar el número de víctimas del hambre en el mundo debido a la reducción de la superficie cultivable en los países en desarrollo, según informó la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con motivo de la reunión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que se celebró en Mayo en Roma.

“En cerca de 40 países en desarrollo, con una población total de dos mil millones de personas, incluyendo 450 millones de personas desnutridas, las pérdidas de producción agrícola por los efectos del cambio climático pueden incrementar en forma dramática el número de víctimas del hambre, comprometiendo severamente los logros alcanzados en la lucha contra la desnutrición y la inseguridad alimentaria”, afirma el informe de la FAO.

El impacto más severo se producirá en los países de África subsahariana, que son los menos capaces de adaptarse al cambio climático o de incrementar las importaciones de comida para compensar sus consecuencias. Por otro lado, algunos países industrializados pueden ver aumentar su potencial agrícola como resultado del calentamiento global.

Previsiones para el año 2080

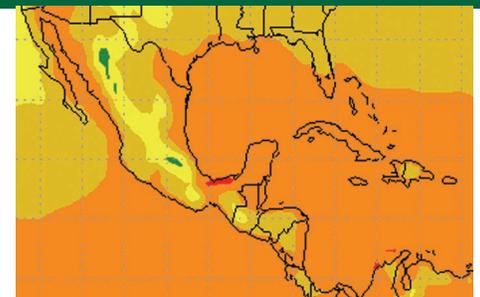
En los países en desarrollo, los cambios en el clima pueden hacer aumentar la superficie de tierras áridas y con déficit hídrico. En África, por ejemplo, existen 1,100 millones de hectáreas con un ciclo vegetativo inferior a 120 días. El cambio climático podría hacer que esta superficie aumente entre el 5 y el 8 por ciento para el año 2080, equivalente a entre 50 y 90 millones de hectáreas, según la FAO.

Sesenta y cinco países en desarrollo, con más de la mitad de la población total de este conjunto de naciones, pueden perder hasta 280 millones de toneladas de su producción potencial de cereales como resultado del cambio climático. Esta pérdida está valorada en \$56 mil millones de dólares, equivalentes al 16 por ciento de su producto interior bruto agrícola.

En el caso de Asia, el impacto del cambio climático ofrece efectos contrapuestos: India puede perder 125 millones de toneladas de cereales, el equivalente al 18 por ciento de su producción total cerealera, sin embargo la producción potencial en China, cerca de 360 millones de toneladas, aumentaría en un 15 por ciento.

Proliferación de enfermedades y plagas

“El cambio climático no solo tiene un impacto en la seguridad alimentaria, sino que también puede influir en el desarrollo y el agravamiento de las enfermeda-



des animales y las plagas”, señaló Wulf Killmann, presidente del grupo de trabajo de la FAO sobre el cambio climático.

La mayoría de las plagas y enfermedades animales son de ámbito local pero tienen implicaciones globales, debido a los flujos comerciales y la movilidad actuales. En un mundo en proceso de globalización, la agricultura tendrá que adaptarse a la creciente oleada de nuevas enfermedades y plagas que se derivan de las nuevas condiciones ecológicas asociadas al cambio climático y al incremento del comercio y el transporte internacional.

“Los cambios en la temperatura terrestre, así como la contaminación atmosférica, pueden incrementar las enfermedades humanas, al igual que la transmisión transfronteriza de epizootias asociadas a agentes patógenos que son potencialmente peligrosos para el hombre. La epidemia de gripe aviar es el ejemplo más reciente”, concluye el informe.

Usted puede consultar el informe completo “Efectos del cambio climático y de las plagas y enfermedades en la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza” en la siguiente dirección de Internet: <http://www.fao.org/newsroom/es/news/2005/102623/>



Garantiza ASERCA mejores condiciones de la Agricultura por Contrato para los cultivos oleaginosos

- *Elemento clave para el fortalecimiento de la cadena de oleaginosas, el esquema de agricultura por contrato tiene ahora una mejor perspectiva para llevarse a cabo.*
- *La Lic. Graciela Aguilar Antuñano, nueva Directora en Jefe de ASERCA, manifestó su entusiasmo y apoyo a la agricultura por contrato, en un gran esfuerzo por romper con los vicios del pasado.*

La Agricultura por Contrato, ha sido definida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) como “la operación por la que el productor vende al comprador antes de cosechar su producto, a través de la celebración de contratos de compraventa a término, bajo condiciones específicas de precio, volumen, calidad, tiempo, lugar de entrega y condiciones de pago”, y está incluida dentro del Programa de Apoyos Directos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales.

El Objetivo General de la Agricultura es fomentar y promover la celebración de contratos de compraventa entre productores y compradores de granos y oleaginosas, a fin de garantizar la comercialización del producto y el descubrimiento del precio al término de la cosecha; mecanismo que brinda certidumbre al comprador para que reciba el volumen de producto que ha contratado.

Los integrantes de la cadena agroindustrial de oleaginosas conocen las bondades de la agricultura por contrato. Los agricultores e industriales procesadores de oleaginosas fueron pioneros de este tipo de esquemas, antes de que la Secretaría de Agricultura los adoptara e institucionalizara, a través de su oficina desconcentrada Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

Fue a principios de los años 90 cuando un grupo de empresarios aceiteros empezó a realizar agricultura por contrato para contar con un abasto seguro de semilla de cártamo; el esquema fue aceptado por los agricultores ya que les aseguraba tener la garantía de que venderían toda su cosecha, además de saber el precio que recibirían por ella, desde el momento mismo de la siembra.

Esta serie de proyectos favorecieron el repunte de la producción de cártamo en México, que había caído



drásticamente al término de la década de los 80. Es precisamente este esquema de agricultura por contrato el que ha impulsado las exportaciones de aceite de cártamo a Estados Unidos, Europa y Japón, favoreciendo a alrededor de 5 mil agricultores con ingresos en dólares.

Es preciso reconocer también que este esquema ha dejado en años recientes algunas experiencias negativas, tanto para productores de oleaginosas como industriales aceiteros, como fueron algunos casos de incumplimiento en las operaciones de compra-venta de soya y cártamo. Sin embargo, es relevante reconocer que hoy somos parte de un nuevo proyecto, el Sistema-Producto Oleaginosas, somos una cadena más fuerte, con fundamento en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En este sentido, la Lic. Graciela Aguilar Antuñano, Directora en Jefe de ASERCA, nos ha manifestado

su gran entusiasmo por impulsar proyectos de reconversión a cultivos oleaginosos mediante agricultura por contrato. La diferencia, nos comenta la Lic. Aguilar, es que ahora ASERCA será un organismo que se caracterizará por la seguridad y transparencia para agricultores e industriales.

Definitivamente, existen ahora mejores condiciones para fomentar la siembra de oleaginosas en México; y para ello, la agricultura por contrato es una herramienta fundamental que será impulsada por el Comité Nacional Sistema-Producto Oleaginosas.

Algunos puntos de las reglas de operación de la agricultura por contrato

Tipos de apoyos.- en los Subprogramas que se otorgan directamente al productor o a las organizaciones de productores cuando así se determina previamente y los Complementarios, que otorgan subsidios a comparadores o comercializadores, principalmente como compensación de diversos costos en las bases nacionales (financieros, de almacenaje y, en su caso, de fletes, etc.).

Derechos y obligaciones de los beneficiarios.- ASERCA registrará los contratos de compraventa a término que celebren los productores y compradores, mediante el formato definido por este organismo, en donde se establecen las condiciones de calidad, fecha, lugar de entrega del producto, forma de pago, precio o fórmula para su determinación, de acuerdo con el volumen, así como las penas convencionales para los casos de incumplimiento de alguna de las partes que se sumarán a las que aplica ASERCA.

Para su validación, ASERCA registrará los contratos con anterioridad a la fecha de la cosecha y en el plazo límite que definan los correspondientes Lineamientos y Mecanismos Específicos de Operación, reservándose

se el derecho de revisar y dictaminar la procedencia o rechazo de los contratos.

Con apoyo de ASERCA, los contratos registrados podrán ser cubiertos en el mercado de futuros con el 50% del costo de la cobertura para ambas partes, que estará vigente a partir del día siguiente de su fecha de registro y hasta la fecha pactada para la entrega del producto. Así mismo, puede determinarse un apoyo orientado a cubrir costos de flete.

Dependencia y/u Órgano Responsable de las Acciones de:

Ejecución: La operación del Programa, los Subprogramas y los Apoyos Complementarios estarán a cargo de SAGARPA, por conducto de sus Delegaciones Estatales y de ASERCA por conducto de sus Direcciones Regionales, que se coordinarán con los Gobiernos de las Entidades Federativas para su operación, a través de los DDR y los CADER.

Normatividad: El Programa, los Subprogramas y los Apoyos Complementarios estarán a cargo de SAGARPA, por conducto de ASERCA.

Control y Vigilancia: En coordinación con los Gobiernos Estatales, ASERCA vigilará el cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en las presentes reglas y Mecanismos Específicos de Operación y verificará que los recursos sean destinados a los fines previamente establecidos, conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Actualidades



Dictamen Final de COFEMER al proyecto de Acuerdo de cupo para importar pasta de soya sin arancel

El pasado 13 de Julio del año en curso, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) dio a conocer el dictamen final sobre el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar libre de arancel, pasta de soya; proyecto presentado por la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía, a petición de los sectores pecuario y de alimentos balanceados.

La COFEMER presentó un dictamen final basado en argumentación técnica, lo que le permitió realizar un análisis objetivo e incluyente, ya que tomó en cuenta las voces de los diferentes eslabones de la cadena productiva de oleaginosas: los agricultores, productores de semillas oleaginosas, los industriales de aceites, grasas y proteínas, procesadores de estos cultivos, y por supuesto, los de los sectores pecuario y de alimentos balanceados, promotores del proyecto.

Con la presentación de este dictamen, se cumple el procedimiento de análisis técnico y de transparencia. Así las cosas, las facultades de la COFEMER para revisar este tipo de Acuerdos de cupo consisten en hacer sugerencias y recomendaciones, de modo que las medidas que pretendan imponer las autoridades gubernamentales tengan beneficios superiores a los costos y generen el máximo bienestar para toda la sociedad.

Puntos principales del dictamen final de la COFEMER

La COFEMER mantiene en su página de Internet el expediente completo del caso del cupo de pasta de soya. En la dirección www.cofemer.gob.mx Usted podrá acceder a todos los archivos, desde el proyecto de

cupos presentado por la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía, pasando por los argumentos presentados por las industrias pecuaria, de aceites, grasas y proteínas, el sector agrícola y, desde luego, los del Comité Nacional del Sistema Producto Oleaginosas, hasta el documento con el Dictamen Final.

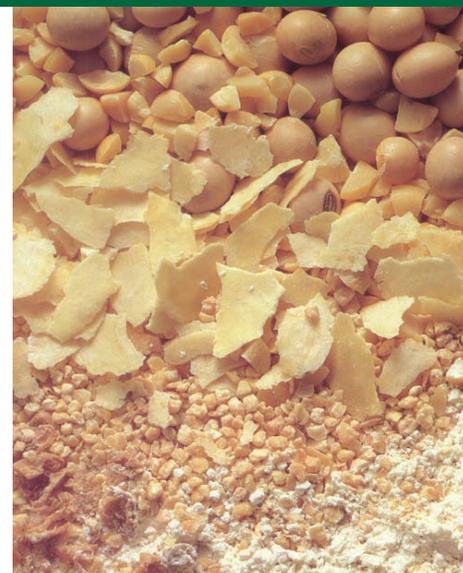
Del dictamen final, rescatamos los puntos principales que contiene los comentarios de la COFEMER a la Secretaría de Economía:

a) COFEMER enfatiza la importancia de tomar en cuenta las implicaciones del cupo sobre los agricultores de frijol soya, como parte de la cadena productiva.

b) COFEMER manifiesta que en la MIR y el Acuerdo correspondiente no se explican los efectos que podría ocasionar el cupo sobre el cierre de empresas y despido de trabajadores en la industria nacional de aceites, grasas y proteínas. Asimismo, considera que se debieron tener en cuenta los posibles efectos redistributivos y de condiciones de mercado sobre los distintos sectores de la cadena productiva.

c) COFEMER estima que uno de los aspectos más importantes, relativos al anteproyecto de Acuerdo de cupo, es la posible existencia de distorsiones en el comercio internacional, derivadas de medidas impositivas que llevan a cabo países susceptibles de exportar pasta de soya a México exenta de arancel.

d) COFEMER concluye que, de ser cierta la aplicación de impuestos diferenciados a la exportación por par-



te del gobierno argentino, es claro que dicha práctica está provocando afectaciones en la industria nacional y beneficios a los industriales argentinos que llevan a cabo la molienda de frijol soya y la producción de pasta de soya.

Impacto en el primer eslabón de la cadena de oleaginosas

El cupo rompería con el espíritu del fortalecimiento de la cadena productiva que es uno de los fundamentos de nuestro Sistema-Producto Oleaginosas, donde se pretende incrementar la productividad de cada eslabón para hacerlo competitivo en el entorno de mercado globalizado, de apertura comercial y liberalización económica que nos rodea.

Sin duda, pondría también en grave riesgo proyectos que, en algunas regiones, son de las pocas alternativas para garantizar al productor agrícola un ingreso aceptable como es el caso de Puebla, Tlaxcala y Estado de México, en el cultivo de la canola; Sonora, para los cultivos de cártamo y canola; Sinaloa, con la reconversión iniciada hacia soya este ciclo; y Tamaulipas y Chiapas, con la siembras de soya tradicionales.



El clima *factor clave para la producción mundial de oleaginosas*



Factores de oferta

Particularmente durante el mes de Agosto, las condiciones meteorológicas serán el factor más importante para el proceso de determinación de precios de los productos que se derivan de las semillas oleaginosas.

En Agosto, el cultivo del frijol soya de Estados Unidos, uno de los más importantes del mundo, inicia su fase más crítica de desarrollo, es decir, de surgimiento y llenado de vainas; etapa cuando los niveles de humedad de los suelos son fundamentales y la falta de ella provoca daños irreversibles.

Las estimaciones más recientes indican que la superficie mundial sembrada con oleaginosas se mantendrá prácticamente sin cambios para el ciclo 2005/2006, en 228 millones de hectáreas, lo que contrasta claramente con el aumento que se dio en 2004/2005, en 7 millones de hectáreas y de 17 millones de hectáreas en el ciclo 2003/2004. De este modo, las menores siembras que se tendrán en el mundo de soya, canola y algodón serán virtualmente compensadas por el crecimiento en las siembras de semilla de girasol, cacahuete, linaza y almendra de palma.

Ante el estancamiento de la superficie sembrada, se requerirían entonces mayores rendimientos de los

cultivos para lograr al menos un ligero crecimiento en la producción mundial de oleaginosas. Los primeros estimados ubican a la cosecha mundial de oleaginosas en 373 millones de toneladas para 2005/2006, lo que significaría un incremento marginal de sólo 1.3 millones de toneladas, con respecto al ciclo actual, 2004/2005. La cifra estimada supone un rendimiento mundial promedio de 1.64 toneladas por hectárea, que podría considerarse optimista ya que está ligeramente por arriba del rendimiento mundial récord que se logró en el ciclo actual.

Hasta el momento, el clima ha sido muy favorable en Canadá y en la región norte y centro de Europa. Pero ha sido adverso en Estados Unidos ya durante varias semanas y donde las condiciones de sequía están afectando el desarrollo del cultivo en algunas de las regiones productoras de soya más importantes.

Actualmente, las proyecciones indican que la oferta mundial de oleaginosas en 2005/2006 será abundante, debido a que los inventarios iniciales serán muy grandes al inicio de dicho ciclo.

Lo mismo ocurre con la disponibilidad de semilla de soya, cuya oferta global luce muy amplia para todo el ciclo, al menos "en el papel". Sin embargo, la producción de soya podría caer en alrededor de 7 millones de toneladas, tan sólo en el hemisferio norte. Y con los actuales estimados de demanda, dicha caída podría reducir los inventarios mundiales de soya en 2-3 millones de toneladas al final de Febrero de 2006, cuando aún no esté disponible la oferta sudamericana de soya. Definitivamente, este es un escenario alcista para el primer semestre del siguiente ciclo, especialmente si se presentan problemas adicionales con el clima en América del Norte.

Por otro lado, no obstante, un escenario bajista parece definirse para el período Marzo/Agosto del 2006, si la producción de soya del hemisferio sur alcanza el estimado de 108 millones de toneladas, es decir, un incremento de 13 millones de toneladas con respecto al ciclo 2004/2005.

La gran interrogante es Brasil, nación que se estima tendría una cosecha de soya de 60.5 millones de to-

Semilla de Soya: Oferta y Demanda Mundial

(Millones de toneladas)

	05/06e	04/05e	03/04	02/03	01/02
Inventarios Iniciales	50.71	41.13	47.46	41.56	40.25
Producción	215.83	211.79	184.81	196.68	184.46
Hemisferio Norte	107.17	115.96	96.33	103.30	106.43
Unión Europea	0.80	0.78	0.69	0.90	1.131
Canadá	2.75	3.05	2.31	2.34	1.64
Estados Unidos	76.00	84.50	66.78	75.01	78.67
China	16.90	17.60	15.39	16.51	15.41
India	5.60	5.30	6.80	4.32	5.35
Hemisferio Sur	108.66	95.83	88.48	93.38	78.03
Argentina	40.80	38.70	32.00	34.82	30.00
Brasil	60.50	50.80	49.79	52.02	42.77
Paraguay	4.20	3.51	4.12	4.20	3.30
Oferta Total	266.54	252.92	232.77	238.24	224.71
Consumo	212.34	202.21	191.14	190.78	183.15
Inventarios Finales	54.20	50.71	41.13	47.46	41.56
Inventarios/Consumo	25.5%	25.1%	21.5%	24.9%	22.7%

e/ Estimado

Fuente: Oil World

meladas a principios del 2006, luego de los 50.8 millones de toneladas logrados en 2005. Por otro lado, se proyecta que Argentina tenga una producción de soja de 40.8 millones de toneladas, en comparación con los 38.7 millones de toneladas de este año.

Factores de demanda

La demanda mundial de aceites, grasas y pastas oleaginosas es inusualmente alta en 2004/2005 y está superando todas las expectativas. Si se analiza el comportamiento de la demanda desde mediados de los años 80, se observa una importante aceleración en el crecimiento del consumo mundial: en el período 1980-1985, el consumo mundial promedió 61.5 millones de toneladas (un aumento de 9.7 millones de toneladas con respecto al promedio del lustro anterior); en 1986-1990, el consumo promedio anual fue de 74.2 millones TM (un aumento de 12.6 millones TM) y en el lapso 1991-1995, el promedio fue de 85.8 millones de toneladas (un incremento de 11.6

millones TM). La ligera desaceleración en estos años fue derivada en parte de los acontecimientos que se presentaron en la ex –URSS.

Posteriormente se presentó una gran aceleración en el consumo mundial de aceites y grasas; en el período 1996-2000, el promedio anual del consumo llegó hasta 103.4 millones TM (una alza de 17.6 millones TM del lustro previo). Y en los últimos cinco años, del 2001 al 2005, el consumo promedio anual de aceites y grasas llegaría a 125.5 millones de toneladas, lo que representaría un importante salto de 22.1 millones de toneladas. Ahora bien, en el pasado reciente los aumentos en la demanda pudieron ser satisfechos con relativa facilidad, mediante importantes incrementos en la superficie sembrada y, especialmente, debido a los altos rendimientos de oleaginosas y del aceite de palma.

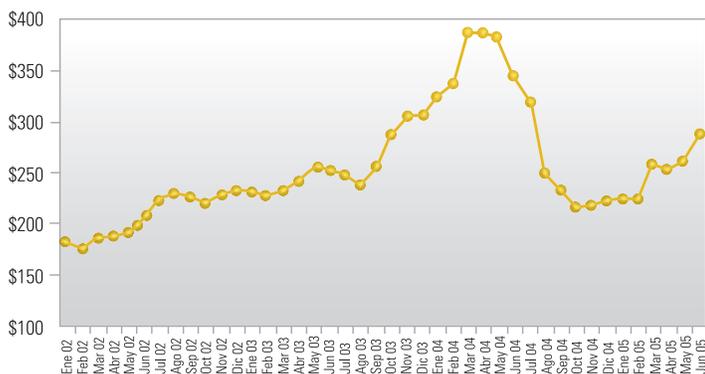
Para el ciclo Octubre 2004/Septiembre 2005, se espera que la demanda mundial de aceites y grasas aumente

en 6.25 millones de toneladas; la interrogante es si la oferta mundial podrá aumentar lo suficientemente rápido para satisfacer ese crecimiento de la demanda.

En los últimos doce meses, la mayor demanda mundial ha podido ser cubierta sólo gracias a los relevantes incrementos en la producción y el rendimiento del aceite de palma, así como a los mayores rendimientos en los cultivos de soja, nabo y otras oleaginosas. Desafortunadamente, las expectativas para el ciclo 2005/2006 reflejan ya que el crecimiento en la producción de oleaginosas será prácticamente nulo, aunado a una desaceleración en el crecimiento de la producción de aceite de palma en Malasia. Un factor que está impactando la demanda de aceites y grasas es la demanda para la elaboración de fuentes renovables de energía y de combustible. De este modo, una de las variables que deben monitorearse es el comportamiento de los precios del petróleo y a qué grado los gobiernos promoverán la utilización de aceites y grasas vegetales y animales como sustitutos de los aceites minerales.

Precios Promedio Mensual de Importación

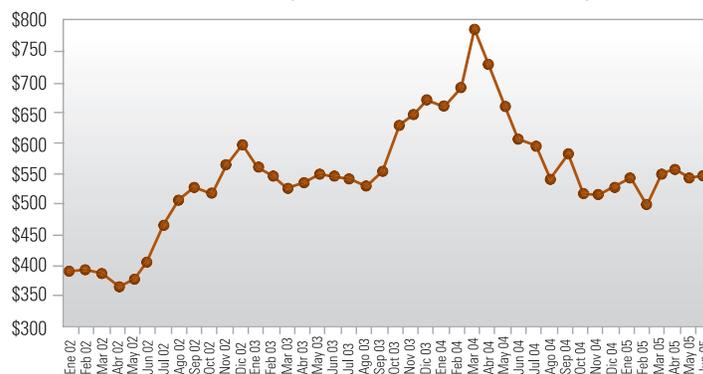
Frijol Soya en Frontera Mexicana (Dólares por TM)



Fuente: Elaborado con Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Precios Promedio Mensual de Importación

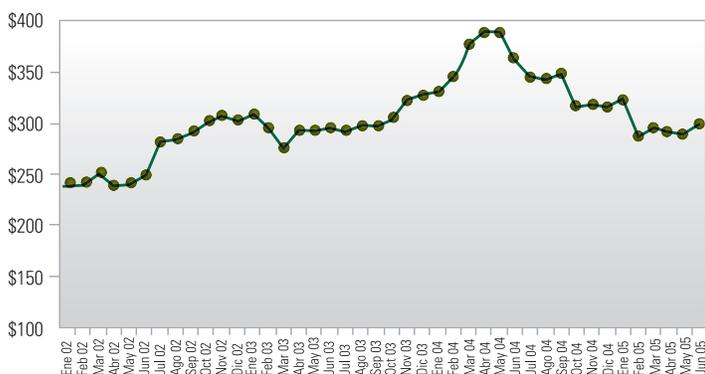
Aceite Crudo de Soya en Frontera Mexicana (Dólares por TM)



Fuente: Elaborado con Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Precios Promedio Mensual de Importación

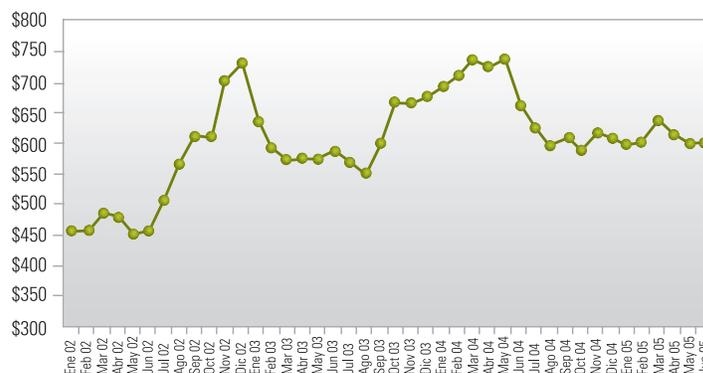
Canola en Frontera Mexicana (Dólares por TM)



Fuente: Elaborado con Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Precios Promedio Mensual de Importación

Aceite Crudo de Canola en Frontera Mexicana (Dólares por TM)



Fuente: Elaborado con Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



El último informe de la comisión integrada por personal de SAGARPA y del Servicio de Investigación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA/ARS) firmado a finales de julio de 2005, señala que México está libre de la roya (*Phakospora pachyrhizi* y *P. meibomiae*) en la soya (*Glycine max*) y/o hospedantes alternativos en los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

El M.C. José Ricardo Pérez Zubiri, Subdirector de Diagnóstico fitosanitario de SAGARPA/CNRF/DGSV, informó que el pasado mes de junio se realizó un muestreo en las zonas productoras de soya en el país, a cargo del M. C. Antonio Carcamo Rodríguez de la CNRF/DGSV y el Dr. José Hernández del USDA/ARS.

Pérez Zubiri informó que los cultivos inspeccionados de frijol soya, jícama, cacahuete y leguminosas silvestres aledañas a las áreas de cultivo, no mostraron signos y/o síntomas característicos de la enfermedad. Al finalizar los estudios se determinó que esta enfermedad no está presente en nuestro país.

Por su importancia, creemos conveniente informar a todos nuestros lectores algunas de las características de este patógeno.

México libre de roya en la soya

Origen y dispersión: Enfermedad detectada por vez primera en 1902 en cultivos de soya y otras leguminosas en Japón.

Daños: dos hongos patógenos causan graves daños a la planta y cuantiosas pérdidas en plantíos de hasta el 80%, en zonas donde prevalece humedad constante, en temporadas de lluvias y en zonas tropicales.

Dispersión: Ráfagas de viento dispersan con facilidad las esporas de las plantas enfermas, por lo que pueden recorrer largas distancias en poco tiempo. No hay evidencia de que el patógeno se transmita en las semillas; sin embargo, hay indicios de que los lotes de semilla contienen residuos capaces de dispersar la enfermedad. También puede dispersarse en la ropa y zapatos de los trabajadores en zonas infectadas.

Localización: En la actualidad se ha detectado en Australia y países de Asia. En América, las zonas infectadas se localizan en zonas húmedas de América del sur; especialmente en Brasil, Colombia, Venezuela y Centroamérica. En Estados Unidos se ha detectado la enfermedad en varios estados productores de soya, cacahuete y frijol, y el estado más cercano con la frontera con México es Florida, lo cual indica que hay peligro inminente.

Síntomas: El hongo aparece en el envés de las hojas inferiores de la planta, como pequeñas lesiones que

van aumentando de tamaño y cambian de color gris a bronceado o marrón-rojizo.

Infección. Patógeno biotrófico y policíclico, que no sobrevive en rastrojos infectados, pero sí de forma espontánea en las plantas de soya, frijol, leguminosas y otras plantas. En climas húmedos, tropicales y subtropicales la enfermedad puede presentarse durante todo el año y es muy difícil de erradicar.

Control. Para granos importados. El grano de soya que se importa, que no se utiliza en la industria de transformación, está fumigado; por tanto, no significa un riesgo para la agricultura. El grano que se importa para ser procesado en la industria, es difícil que entre en contacto con campos de cultivo.

¡Cuidado con la roya!

Señor agricultor, si usted detecta o sospecha de la existencia del patógeno roya en el frijol soya, por favor repórtelo al Departamento de Sanidad Vegetal de SAGARPA.

Calle: Guillermo Pérez Valenzuela No. 127 – 2º piso. Del Carmen. Coyoacán. 04100 México. D.F.,
Tel.: 56 88 06 96.

Sitio Internet: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
www.senasica.sagarpa.gob.mx

:: SU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE ::

En esta sección publicaremos observaciones, preguntas, comentarios, sugerencias e información de interés común al Sistema Producto Oleaginosas. Experiencias que le hayan permitido incrementar su eficiencia productiva dentro de su actividad.

Estaremos abiertos también para recibir el reporte de experiencias negativas, que servirán para encontrar alguna solución al problema.

Recuerde:
este es su boletín, le esperamos pronto.

Directorio

Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas

Presidente y Representante No Gubernamental

Lic. Amadeo Ibarra Hallal

Representante Gubernamental

Ing. Luís Carlos García Albarrán

Secretario

Sr. Rodolfo Arredondo Zambrano

Tesorero

Lic. Gonzálo Cárdenas Jiménez

Comités Estatales

Chiapas: Representante No Gubernamental:

Lic. Otilio Wong Arriaga

Jalisco: Representante No Gubernamental:

Ing. Carlos Sahagún Jiménez

Tamaulipas: Representante No Gubernamental:

Ing. Héctor Luis Zambrano Vázquez

Sonora: Representante No Gubernamental:

Lic. Oscar Zazueta Peñuñuri

Consejo Nacional de Productores

Presidente: Lic. Oscar Zazueta Peñuñuri

Dirección:

Praga 39 Planta Baja, Col. Juárez

Del. Cuauhtemoc, C.P. 06600 México, D.F.

Tels: 5525-7546 al 50, Fax: 5525-7551